

## **INVITACIÓN PÚBLICA “FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019”**

### **1. POBLACIÓN OBJETIVO**

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, invita a todos los artesanos originarios y/o residentes del estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón de la Dirección General de Fomento Artesanal a participar en el pabellón artesanal “Manos Mágicas de México” en **“FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019”** que se llevará a cabo del 31 de octubre al 17 de noviembre de 2019.

### **2. OBJETO**

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación en el evento **“FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019”**.

### **3. COBERTURA**

En los 125 municipios del estado de Jalisco

### **4. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación tendrá vigencia a partir **del 27 de septiembre al 2 de Octubre del 2019**, periodo establecido para el registro de solicitudes de participación.

### **5. REQUISITOS Y PROCESOS PARA INGRESO DE PROYECTOS**

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 5.1 Ser artesano productor de Jalisco.
- 5.2 **Elaborar artesanías con dominio de técnica e identidad cultural comunitaria, hechos por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica. A base de materia prima básica transformada generalmente obtenida en la región donde habita y con valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.**
- 5.3 Que aparezca inscrito en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal. (Antes IAJ)
- 5.4 Las ramas que podrán aplicar para la solicitud de apoyo son **alfarería, arte indígena, fibra vegetal, lapidaria, madera, papel y cartonería, talabartería, textil, cerería, fibra animal, materiales duros de origen animal, resina natural, metalistería y vidrio.**
- 5.5 Llenar el **Formulario de Registro Oficial** que se encuentra en la siguiente liga <http://bit.ly/registroartesanal>

**En caso de haber hecho su registro completo en el Formulario de Registro oficial, solo deberá entregar anexa a la solicitud el comprobante de domicilio actualizado y fotografías de los productos que exhibirá durante este evento.**

5.6 Contar con **correo electrónico vigente y en uso**, para una efectiva comunicación.

5.7 Presentar la solicitud y documentación completa del numeral 6 en cualquiera de las 2 dos modalidades de entrega que enseguida se enumeran:

5.7.1 **Presencial:** la solicitud y documentación completa se entrega en físico en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal ubicadas en Calzada González Gallo # 20 Col. Rincón del Agua Azul C.P. 44180, Guadalajara Jalisco dentro de los horarios de 09:00 hrs a 16:00 hrs de lunes a viernes.

5.7.2 **Digital:** la solicitud y documentación completa y en un solo correo electrónico a [solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx](mailto:solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx), poner en **asunto el nombre completo del solicitante.**

**Es importante que los documentos sean escaneados y no fotografiados con cámaras de celular ya que la información no es clara al momento de verificarla.**

5.8 Llenar los formatos extras establecidos por la Dirección General de Fomento Artesanal, cuando así se requiera.

## **6. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán presentar los siguientes documentos:

6.1 Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)

6.2 CURP

6.3 Comprobante de domicilio vigente no mayor a dos meses (Luz, teléfono y agua).

6.4 Original y copia de credencial de artesano otorgada por la Dirección General de Fomento Artesanal o en su defecto la credencial del IAJ vigente al 2018.

6.5 Anexar **fotografías claras y a color** de **todas** las artesanías que produce, que pretende exhibir y vender durante el evento (estas podrán ser impresas a color, por correo electrónico adjuntas a la solicitud dependiendo de la modalidad de entrega elegida en el numeral 5.4)

## 7. MODALIDADES, RUBROS DE APOYO, DESTINO DEL RECURSO Y MONTOS

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

Número de stands	Incluye	Jalisco
10	Tablón de 2.40mt x .75 con mantel y silla.	Zona Metropolitana de Guadalajara e interior del estado.

**10 stands sin costo con mesa tipo tablón con medida de 2.40mts x .75, incluye mantel y silla en la participación del evento “FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019”. (Un stand por beneficiario y por técnica artesanal).**

## 8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 8.1 Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en los numerales 5 y 6.
- 8.2 **Productos 100% artesanales o que su trabajo manual sea mínimo del 80% y como máximo del 20% en accesorios, elementos o complementos semindustrializados.**
- 8.3 Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal así como en su credencial de artesano.
- 8.4 Haber cumplido con los cierres de ejecución administrativa y técnica de los eventos aprobados en años anteriores.
- 8.5 Se busca llevar la mayor variedad de artesanías, así como técnicas posibles, por lo que en caso de que solo haya un participante en alguna de las técnicas, no entrará al proceso de sorteo público y podrá ser beneficiario directo si su producto cumple con el perfil del evento.

## 9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- 9.1 Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia los funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos comerciales (basado en el registro previo del IAJ y de la Dirección General de Fomento Artesanal)
- 9.2 Ser productor de artículos que se consideren manualidades: **elaborados bajo un proceso de transformación manual o semi-industrializado a partir de una materia prima procesada o pre-fabricada como: materiales plásticos, resinas artificiales, pegamentos químicos, etc.**
- 9.3 **No se permiten productos que incluyan elementos culturales, moda o tradiciones de otros países que no sea México.**
- 9.4 **Productos de moda que no incluyan intervención artesanal hecha en Jalisco en mínimo un 80%**
- 9.5 **Bisutería, calzado, bordados a maquina, bordados sobre tela o manta pre-fabricada, pintura al óleo y gastronomía no tradicional.**

- 9.6 **No se permiten productos hechos con corte láser.**
- 9.7 **No se permiten productos hechos en china.**
- 9.8 **No se permite ni un solo producto navideño que no sea artesanal.**
- 9.9 **No se permiten productos hechos con molde industrial; así como tampoco la venta de producto hecho a base de resina o mezcla de polvos sintéticos.**
- 9.10 Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno.
- 9.11 Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en la presente invitación.
- 9.12 Falsedad o alteración de los documentos presentados.
- 9.13 Artesanos a los que se les haya cancelado su participación en eventos anteriores, por algunos de los criterios especificados en el numeral 15.
- 9.14 Nos reservamos el derecho de verificar al artesano, proceso y producto.
- 9.15 Solicitudes de artesanos que hayan cancelado su participación en un periodo menor de 3 días previos al evento o el mismo día de carga / inicio de evento.

## **10. PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para la selección de participantes en el evento **“FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019”**, se realizarán las siguientes acciones:

- 10.1 Recepción de solicitudes durante el periodo de vigencia de la invitación.
- 10.2 Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.
- 10.3 Se clasifican las solicitudes en base al perfil del artesano, por su rama artesanal y técnica.
- 10.4 Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.
- 10.5 El último filtro de las solicitudes se llevará a cabo **por el organizador del evento según sus normas de elegibilidad y participación para eventos y ferias de artesanías del Estado de Colima.**

## **11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica de la Dirección General de Fomento Artesanal en el siguiente link <http://www.artesantiasjalisco.gob.mx/>, y así como en la siguiente página <http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economico/jalisco-competitivo> dentro de los 6 días naturales siguientes a partir del cierre de invitación, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud, personal de la dirección se comunicará vía telefónica para confirmación de su participación.

## **12. REQUISITOS Y PROCESO PARA RECIBIR APOYO**

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá presentarse en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal a la reunión informativa sobre el evento: el día 22 octubre del presente año, en un horario de las 16:00 hrs así como firmar el convenio de participación únicamente por el titular del espacio.

En caso de no presentarse a la reunión informativa, se tomará como un desistimiento expreso dando lugar a la cancelación de la solicitud aprobada. La Dirección General de Fomento Artesanal, podrá entonces ofrecer el stand a los artesanos no seleccionados que automáticamente entran a una lista de espera basando su orden en la fecha y hora de recepción de la solicitud.

Durante la ejecución del evento el artesano se compromete a observar buena conducta conforme a la regulación que se edite para la participación en dicho evento, mismo que firmará en la reunión informativa.

Se recomienda que los artesanos que deseen obtener pagos con tarjeta, realicen los trámites correspondientes para obtener una terminal con su respectiva institución bancaria, ya que la Dirección General de Fomento Artesanal no contará con este servicio para su participación durante el evento.

## **13. ENTREGABLES**

Es obligación del artesano beneficiario del evento “**FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019**”, presentar la documentación y/o información que se le solicite para la comprobación de la participación la cual se menciona a continuación:

- 13.1 Entrega de registros de ventas diarias.

## **14. SEGUIMIENTO**

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del evento “**FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019**” es la Dirección de Apoyo a la Comercialización.

La Dirección General de Fomento Artesanal podrá solicitar al artesano beneficiado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en “**FERIA TODOS LOS SANTOS COLIMA, 2019**”.

## **15. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN**

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

- 15.1 Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por escrito por parte del artesano, en un plazo mínimo de 20 días naturales antes de la fecha de inicio del evento.
- 15.2 Que el producto que elabore y que se pretenda exhibir durante el evento no sea un producto artesanal, no sea el que se presentó en las

fotos junto a la solicitud o cuenta con cualquier punto de los criterios de exclusión.

- 15.3 En caso de no presentarse al evento a la hora acordada y sin previo aviso, el stand queda automáticamente disponible y el organizador del evento quién podrá otorgarlo de manera expresa a algún artesano interesado y responsable.
- 15.4 Por ningún motivo habrá devolución de dinero de las aportaciones de los artesanos participantes.
- 15.5 **Diariamente y sin previo aviso, se llevará a cabo la supervisión de las mesas y productos exhibidos y a la venta. En caso de descubrir cualquier producto no artesanal o que incluya cualquier punto del numeral 9 de esta invitación, el artesano deberá retirarse y el stand se destinará en automático a alguien más.**
- 15.6 Nos reservamos el derecho a pedir que retiren de su stand cualquier artículo o producto que no abone a la decoración del evento en general.

## **16. OTRAS DISPOSICIONES**

Las condiciones no previstas en esta convocatoria se sujetarán a las especificaciones del reglamento de ejecución del evento, las condiciones no previstas en el reglamento estarán sujetas a las disposiciones de la Dirección General de Fomento Artesanal, siendo su decisión inapelable.

## **17. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN**

Nombre: Lic. Erika Sánchez Navarro  
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara,  
Jalisco  
Teléfono: 30309075  
Correo electrónico: erika.sanchez@jalisco.gob.mx  
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

## **18. CONTACTO PARA ATENCIÓN**

Nombre: C. Rebeca Razo Puga  
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara,  
Jalisco  
Teléfono: 30309068  
Correo electrónico: rebeca.razo@jalisco.gob.mx  
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

## **19. QUEJAS Y ACLARACIONES**

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección General de Fomento Artesanal de manera personal o a los teléfonos 30309067 / 30306065 / 30309068